

EL CORREO

Año XXV

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 50 pesetas al mes. Provincias, 55 pesetas. Trimestre, 150 pesetas. Extranjero, 180 pesetas. Trimestre, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Jueves 13 de Octubre de 1904

No se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 3.899

LOS LIBERALES

LA FÓRMULA

Grata impresión ha producido, en general, la facilidad y la rapidez con que se ha llegado a una fórmula de acuerdo en los principales proyectos pendientes, entre los comisionados de las dos ramas del partido liberal.

Las dudas que algunos colegas manifestaban respecto al éxito de la nueva gestión, que ha de ser complemento del acuerdo obtenido, aunque reconocemos que no carecen de fundamento, esperamos que han de ser pronto desvanecidas por los hechos.

El acuerdo obtenido obliga a todos a no supeditar consideraciones de carácter personal a lo que debe estar por cima de toda competencia, de esta índole. La noble actitud desde el primer momento adoptada en este punto por el Sr. Montero Ríos, demuestra que por parte del ilustre jefe de los demócratas no se han de buscar obstáculos para que en la segunda fase de los trabajos encaminados a la unión, haya más dificultades que en la primera. No es de creer tampoco que ninguna de las ilustres personas cuyo voto ha de pesar en la resolución final de este importante asunto, se deje influir por otros móviles que los del patriotismo y el bien general.

En tales condiciones, no creemos justificado anticiparse a expresar recelos y desconfianzas que hasta el presente, en el primero y más difícil paso, no han encontrado, afortunadamente, motivo alguno en que fundarse.

He aquí ahora el documento en que se contiene la fórmula de acuerdo para la actual campaña parlamentaria:

Acuerdo fácil

Con una afirmación satisfactoria y unánime dan por terminado su cometido los señores y diputados que recibieron de sus jefes el honoroso y, al parecer, difícil encargo de puntualizar las opiniones que en ambas fracciones del partido liberal predominan acerca de los proyectos de ley pendientes de discusión en las Cortes, exponiendo a la vez el criterio y la conciencia que, en su sentir, y con relación a los proyectos expresados, sienten mejor las ideas y las aspiraciones de todos los demócratas monárquicos.

Deben, en efecto, los representantes para este fin designados, exponer, declarando que fueron esenciales a ellas, las diferencias doctrinales de que pudieran resultar, informando, y que, aun aquellas que les fué dado apreciar, saben perfectamente que las diferencias de matriz que en todos los partidos, dentro y fuera de España, conviven, y que en nada debilitan ni perjudican al conjunto cuando aquellos que las sostienen no pretenden asumir otra representación que la individual y de autonomía que se someten para su conducta a lo que mayores autoridades les respetan.

No fueren, por lo mismo, costosos ni largos los esfuerzos de los congresados para alcanzar completa armonía en los juicios que les toca exponer, y que, concretados ya a los diversos puntos referidos, se resumen en los siguientes conceptos:

El proyecto de Administración

Reconociendo a la justicia tributiva, y practicando una política recta y escrupulosa, por dar voces continuadas en España, pueden y deben nuestros correligionarios reconocer que hay en el proyecto de Administración local nobles y variadas iniciativas, que se desearon en algunas de sus cláusulas, propósitos de satisfacer aspiraciones, por todos los partidos formalizadas, para corregir las deficiencias y encauzar la marcha de las corporaciones locales; y que la obra ministerial revela, por último, en su conjunto, tendencias e instalaciones bastante conformes con las ideas y sistemas imperantes hoy en otras naciones, pero con igual verdad, y quizá con mayor motivo, daba recordarse que cerca de tales inclinaciones, y de los dichos preceptos, hay otros absolutamente contrarios a nuestra historia, a las libertades que forman la base de nuestra política, a los principios que constantemente han profesado los partidos liberales de España, a la tradición y al carácter de nuestro Municipio, y, en suma, a la gloriosa y costosa obra de nuestros antepasados, tanto como a la índole y esencia de los Ayuntamientos latinos.

Los conceptos natos; la reducción de los Municipios a Comisiones de muy contados individuos que de modo permanente han de regir para todo lo que importe la administración de poblaciones considerables; la dualidad del voto atribuida a ciertos contribuyentes con perjuicio de otros electores; la limitación, por no decir supresión, de las sesiones de los Ayuntamientos, cuya composición se aumenta al par que su acción y su trabajo se reduce, y casi se anula; la forma con que se implanta la representación corporativa y aquella con que se establece una nueva tutela para los Ayuntamientos; la designación de los alcaldes antes de la elección del Concejo y ahora nuevamente recogida para el Gobierno, son otras tantas in-

novaciones con las cuales no puede transigir el espíritu democrático y a las que deben nuestros correligionarios oponerse con resolución y firmeza. Mayor justicia les asistirá todavía para variar y multiplicar las formas de su hostilidad parlamentaria, considerando que la proyectada ley no contrae tan sólo los principios capitales de nuestras doctrinas, sino que cambia total y rápidamente organismos, prácticas y costumbres, que hieren tal vez sin quererlo instituciones que pretenden corregir, que afecta con ello a la entraña misma de nuestro país y que reclama por esto singulares empeños para que al ser vencidos nuestros ideales, no quede también perturbado por largo tiempo el orden completo e incompleto que hoy disfrutamos los pueblos con innovaciones tan radicales, tan comprensivas y tan ajenas a los usos y educación de los españoles.

La ley electoral

Analógas, ya que no iguales reflexiones sugiere el proyecto de ley electoral aprobado en una de las Sesiones y pendiente de discusión en la otra. También con esta reforma se ha querido, sin duda, poner un radical correctivo a faltas y abusos que todos llamamos, y cuya frecuencia contribuyó en España poderosamente a disminuir para el régimen parlamentario aquella consideración y aquellas simpatías generales que toda organización política necesita si ha de normalizarse y alcanzar la debida fealdad; también se han buscado fuera de nuestro país, en naciones donde el mismo sistema parece aún arraigado y floreciente, medios y procedimientos contra los cuales no suenan aún muchas protestas y reclamaciones. Mas al introducir de golpe en nuestras leyes semejantes remedios, al buscar con ellos garantías en los actos electorales, se ha prescindido una vez más de nuestra educación y de nuestras costumbres; se ha equiparado con la independencia de los magistrados de la función pública, a los concejales, a los funcionarios amovibles, que sólo del Poder Ejecutivo dependen; se ha recurrido para reemplazar a los concejales, justamente apartados de las operaciones electorales, a otros funcionarios modestísimos, tan necesitados en realidad del Poder central, como de la protección de los Municipios; se han impuesto para los días de la elección, como obligaciones y no indemnizadas, largas y enojosas tareas a los retirados más humildes; se han disminuido en parte sustancial las ventajas conseguidas con la ley de Julio de 1890; se han otorgado también presencias poco justificadas a los mayores contribuyentes, y con todo ello se han engendrado en los ánimos desconfianzas y recelos que corresponden a la confusión de los principios y a la novedad y diversidad de los procedimientos. Sin espíritu estrecho de parcialidad, antes con miras patrióticas y elevadas, deben nuestros amigos de la Asamblea popular utilizar reiteradamente su ilustración y su ingenio en análisis concienzudos y minuciosos hasta precisar la proyectada ley, armonizando entre el fin y los medios, el carácter nacional y práctico y la unidad y claridad de que carece, o a lo menos con extensos debates, aspirando para el porvenir, todo compromiso y doctrina en esta reforma toda responsabilidad.

El Concordato

Mayor gravedad que los dos expresados proyectos, encierra el de nuevo Concordato, que, por el hecho de serlo, encerraría o anunciaría de antemano cuantas iniciativas puede y debe adoptar el Estado para que la educación y la voluntad nacional caminen en estas importantes cuestiones con rumbo hacia aquella estrella polar que, según la fórmula expresiva por los demócratas aceptada, ha de ser en lo porvenir base de orientación para los Poderes y ciudadanos de España.

Profundo y general el entre los demócratas de ambas ramas el convencimiento de que nuestra nación, con relación a las Ordenes religiosas, no puede aceptar otros deberes que el de mantener, mientras subsistan sus compromisos actuales, las dos Ordenes aceptadas en el vigente Convenio, y, en adelante, para la totalidad de nuestro territorio, sometiendo cuantas con distintos fines, diversas denominaciones o diferente carácter pretendan introducirse, a todos, absolutamente todos los preceptos que determinen y regulen el establecimiento y la vida de las Asociaciones y Corporaciones laicas, impidiendo a los individuos de aquellas ignominiosas obligaciones que a los de ésta y dejando a la potestad civil la integridad de su soberanía, para señalar y modificar tales deberes y los correspondientes derechos con arreglo a los principios y compromisos morales de las agrupaciones y los hombres que en el Poder la representan.

Los partidos liberales monárquicos, sinceramente dispuestos a resistir para el futuro cualquier no ya la consideración que merecen, sino también el amparo y la preferencia que sus jerarquías inferiores reclaman, no se resignan, sin embargo, a que el predominio lento o repentino de las órdenes monásticas, su preponderancia en la educación popular, la multiplicación de sus costosos establecimientos, el contraste que resulta de la tranquilidad y la relativa holgura de los que allí viven, con la lucha y la penuria de considerables masas sociales, y, en suma, la extensión y el arraigo de su influencia en las distintas esferas de lo temporal, nos hagan retroceder a épocas y situaciones que en toda la Europa culta han terminado.

Útiles y necesarios serán, por lo mismo, cuantos medios parlamentarios pueda emplear la oposición liberal para que no se convierta en ley un proyecto de Concordato, abiertamente contrario a los compromisos que con la palabra hablada, con documentos solemnes y hasta con negociaciones suscitadas entre dos potestades, tienen contraídos los demócratas y responden ahora mismo a sus más hondas y sinceras convicciones. Los discursos, las enmiendas, las inteligencias que no menoscaben la independencia de distintas parcialidades ni quebranten el prestigio o la consecuencia de sus individuos, el rigor y la constancia en las actitudes, en una palabra, todos los recursos que no impliquen una obstrucción sistemática, todos, absolutamente todos, deben usarse con incansable perseverancia uno y otro día, una y otra semana, para impedir que adquiera la fuerza y la vida de ley concordada un proyecto opuesto, como queda dicho, a nuestras doctrinas, contrario a nuestras declaraciones, raído con el carácter de nuestros tiempos, incompatible

con la paz de los espíritus y con la independencia de nuestro país.

La Hacienda

No completarian los que suscriben la sincera exposición de sus observaciones y juicios, ni reflejarían las que de sus colegas han recogido, si no manifestaran que las cuestiones de Hacienda han de merecer a nuestros amigos en las Cortes igual preferencia que los empeñados combates a que por tantos conceptos vienen obligados. Quieren ambas fracciones del partido liberal vivir identificadas con la opinión; y si han de responder a sus laídos, menester será que propongan la rebaja de los cambios internacionales, no sólo por las acertadas disposiciones que dentro de la medida enuncian podría iniciarse algunos de sus representantes en la gestión de la Hacienda, sino por todos los medios que permitan las circunstancias del país y la situación del Tesoro, sin excluir la inmediata revisión de los Aranceles, ni omitir la combinación y simultaneidad de cuantos esfuerzos contribuyan a suprimir o disminuir brevemente un desnivel que nos desacredita y nos agobia, alcanzando además alguna eficacia para resolver el problema pavoroso de la carestía de las subsistencias, que es ahora honda y amarga preocupación en casi todos los hogares de nuestra patria.

Con la desaparición o el decrecimiento de estas verdaderas calamidades, se anula, sin duda, otra reforma anhelada con ansia por el país, reclamada con imperio por la equidad y por la justicia, y a la cual entendiendo nuestros amigos que los demócratas españoles no pueden por más tiempo volver la espalda. Nos referimos al impuesto de consumos, cuya supresión debe nuestro partido reclamar y preparar en la conciencia pública y en sus particulares y más sinceros propósitos, ofreciendo realizarla en muy contadas etapas, sin poner a la brevedad y al decisivo avance de estas jornadas otro límite que el que señale el mantenimiento severo de la ya lograda y para nosotros intangible nivelación entre los gastos y los ingresos.

De la solicitud con que se procura mantener ésta y otras conquistas; del análisis concienzudo que ha de proceder a cuantas gestiones se voten; de la tendencia que ha de señalarse desde ahora para mejorar en su día las contribuciones, prestando a cuantos lo consentan caracteres acomodados a nuestros tiempos, para llegar a la persecución del impuesto; del esmero que ha de ponerse en conservar sobre bases firmes el crédito nacional, procurando su elevación y aprovechándolo cuando se logre y consolidado para satisfacer necesidades y deseos nacionales que todos perciben y sienten, no nos parece necesario exponer observación alguna, estimando que, con las precedentes y con la remoción de que todas responden a impresiones y juicios combatidos, hemos evacuado los encargos con que fuimos favorecidos.

Madrid 10 de Octubre de 1904.—Pío Gullón.—Amós Salvador.—El M. de Tevurga.—C. de Romanones.

El acuerdo franco-español

En la Gaceta de hoy se publica la siguiente real orden circular del ministerio de Estado:

«Habiéndose llegado a un acuerdo sobre los derechos e intereses de España y Francia en relación con el Imperio Marroquí, ambos Gobiernos han convenido en hacerlo constar por medio de la siguiente declaración:

«El Gobierno de S. M. el Rey de España y el Gobierno de la República francesa, habiéndose puesto de acuerdo para fijar la extensión de sus derechos y la garantía de sus intereses, que resulta, para España, de sus posesiones en la costa de Marruecos, y para Francia, de sus posesiones argelinas, y habiendo el Gobierno de S. M. el Rey de España, en consecuencia, dado su adhesión a la Declaración franco-inglesa del 8 de Abril de 1904, relativa a Marruecos y al Egipto, que le fué comunicada por el Gobierno de la República francesa, declaran que permanecen firmemente adictos a la integridad del Imperio de Marruecos, bajo la soberanía del Sultán. En fe de lo cual los infrascritos, el excelentísimo señor embajador extraordinario y plenipotenciario de S. M. el Rey de España y el excelentísimo señor ministro de Negocios Extranjeros, debidamente autorizados con este objeto, han extendido la presente Declaración, en la que han puesto sus sellos. Hecho, por duplicado, en París el 3 de Octubre de 1904.—E. de León y Castillo.—Deleau.»

De real orden lo digo a V. para su conocimiento y a fin de que lo haga llegar al del Gobierno cetera del cual está acreditado. Dios guarde a V. muchos años. Madrid 11 de Octubre de 1904.—San Pedro.

La guerra

Ofensiva de los rusos. combates.

Todas las noticias confirman que los acontecimientos militares en la Mandchuria toman carácter interesante.

Un telegrama de Mukden dice que un vivo combate de artillería comenzó el 12 sobre toda la línea.

Los japoneses se retiraron lentamente en dirección Sur.

Después de un cañonazo de cinco horas, los rusos atacaron al ejército japonés, cuyos fiancos batieron en retirada mientras el centro se defendió con tesón.

El ferrocarril hasta Yantai quedó en manos de los rusos, aunque completamente destruido.

Un informe de Bakaroff dice que la encarnizada batalla que se estaba librando al Norte de la estación de Yantai continuó durante todo el día de ayer con alternativas de éxito y fracaso, habiendo sido varias alturas tomadas, volviendo después a ser recuperadas (sic). Los rusos han experimentado pérdidas poco importantes; sin embargo, un regimiento ha tenido numerosas bajas.

El general Dantlov, a pesar de ser herido en una pierna, continuó combatiendo.

La batalla seguía todavía en el día de hoy.

Se desconocen los resultados.

Los japoneses avanzan

Un telegrama de Tokio dice que los japoneses han iniciado un movimiento general de avance en dirección de Mukden, en toda la línea, que es muy extensa, creyéndose empezará de un momento a otro una importante batalla.

Una brigada de infantería rusa con 2.000 caballos y dos cañones, ha atravesado el río Taishe el día 9, con objeto de atacar el flanco del general Kuroki.

Los japoneses le cortaron la retirada y se cree que la columna ha sido hecha prisionera.

Partes oficiales

La Correspondencia publica los siguientes remitidos a Tokio por los jefes de los cuerpos de ejército japoneses:

Ejército de la derecha

«En las primeras horas de la mañana del 9, tropas de infantería enemiga bastante numerosas ocuparon las alturas situadas al Oeste de Sanchiatsi.

Otra poderosa columna enemiga avanzó por el valle de Sishoku hasta cerca de Chaopaku, y uno de los regimientos que la componían se fortificó en una altura.

Otro cuerpo enemigo, con artillería, avanzó hacia el Luohaito superior e interior, y a las 6 del medio día, en poder del enemigo toda la línea de alturas, situada al Este de Ponsohau.

Durante la noche el enemigo atacó y se apoderó de todas las alturas que dominan el Este del camino de Houchia a Ponsohau.

A la mañana siguiente, y aprovechando la niebla, nuestras tropas lograron recuperar las líneas de alturas al Este de Ponsohau, así como las perdidas la noche anterior.

El enemigo volvió sobre nosotros con todas sus fuerzas y la artillería rusa bombardeó toda nuestra línea con verdadero furor.

A las once de la mañana la caballería enemiga intentó apoderarse de las alturas del camino de Houchia, pero fué rechazada después de un combate cuerpo a cuerpo.

El enemigo abandonó numerosos muertos y se replegó sobre la línea de su infantería.

Noticias adquiridas posteriormente confirman que el enemigo ha recibido numerosos refuerzos; pero nosotros seguimos ocupando nuestras antiguas posiciones.

Ejército del centro

«Nuestra derecha tomó posiciones en la línea de alturas situadas al Este de Yamentsu, y nuestra izquierda ocupó las que existen al Este de Honangti.

El enemigo atacó a Onilites, pero no pudo apoderarse de dicho punto hasta la caída de la tarde.

Ejército de la izquierda

«Nuestra derecha ocupó las proximidades de Kouchitso, y cooperó con la izquierda del ejército del Centro al ataque dirigido contra el enemigo que ocupaba las alturas de Onilites, próximas a Krestaitson.

Nuestra primera línea extendióse desde Soutaitu a Krestaitson, y nuestro centro cubrió la línea de Onilites a Kangehialai. Verificado el ataque conseguimos desalojar al enemigo de la posición de Tatoonghan, que ocupaba desde la víspera.

Nuestra izquierda, después de haber atacado al enemigo, que ocupaba a Silaohaitou, continuó avanzando hacia Hotohaitou.

La guarnición de Sien Chuang atacó y rechazó al enemigo hacia el Noroeste.

LA EMIGRACIÓN

El Imperial de hoy publica el siguiente telegrama:

«Vigo 12 (855 tarde).—Se hace necesario que el Gobierno tome medidas restrictivas contra la creciente emigración al Brasil, Uruguay, Argentina y Cuba, para donde se embarcan en los vapores que diariamente llegan a Vigo jóvenes de todas edades, dejando abandonada la agricultura por falta de brazos.

Familias enteras llegan de Castilla, engañadas por anuncios pomposos, en los que se les ofrece embarcarse por una cantidad dada, exigiéndoseles después triple importe del ofrecido y teniendo que quedar aquellas en tierra por carecer de bastante dinero.

Ayer y hoy han hecho escala en este puerto los vapores *Amiral Duperré*, que embarcó 800 pasajeros para el Uruguay y la Argentina; *Capitán*, con 400 para el Brasil; *Cap. Ortegal*, con 300 para la Argentina, y el *Carabela*, también con emigrantes, cuyo número no ha sido imposible conocer, para el Brasil.

Abstengámonos de dar crédito al rumor de que son muchos los individuos que se embarcan clandestinamente.—Varela»

El impuesto sobre el alcohol

Disposiciones aclaratorias.

En la Gaceta de hoy se publican dos reales órdenes del ministerio de Hacienda relativas al impuesto del alcohol.

Por una de ellas se dispone:

1.º Todas las Aduanas se considerarán como subalternas de la Administración de la renta del alcohol, y en tal concepto prestarán los servicios que dispongan las Administraciones de Hacienda a las principales Aduanas y practicarán las comprobaciones que les encomienden los inspectores jefes de las regiones, en tanto sean compatibles con los demás servicios propios del ramo.

2.º En estas dependencias se llevarán

las cuentas corrientes de los almacenistas establecidos en demarcación de cada Aduana, y se visarán los vendis que dichos industriales expidan para la circulación de alcoholes, aguardientes y licores.

3.º Las estadísticas oficiales serán trimestralmente a las Administraciones de Hacienda o principales de Aduanas, según los casos, los resúmenes de las cuentas corrientes, para que se engloben con las demás de la provincia; y

4.º En las poblaciones en cuyos partidos judiciales no existan Aduanas ni Administraciones de Hacienda o especiales de la renta del alcohol, los almacenistas le harán constar así en los vendis, que serán válidos sin el requisito de visado, sustituyendo esta formalidad con el aviso diario que dichos industriales deberán enviar a la Administración que lleve sus cuentas corrientes, indicando el pormenor de los géneros comprendidos en los documentos que para la circulación expidan, a fin de que con estos datos y los resúmenes de que trata el artículo 195 del reglamento, puedan hacerse las bajas y las comprobaciones periódicas de las respectivas e indicadas cuentas.

La parte dispositiva de la segunda dice así:

«1.º Que se desistiera la petición formulada por el presidente de la Sociedad leonesa de productos químicos, tanto en lo relativo a la exención de impuestos al alcohol empleado en la fabricación de éter sulfúrico, como en cuanto a la elevación de los derechos del Arancel del último producto mencionado.

2.º Que se manifieste al solicitante que, con arreglo al caso 2.º del art. 88 del reglamento de la renta del alcohol, y según los preceptos de éste, tiene derecho a denaturalizar el alcohol por medio del ácido sulfúrico en su propia fábrica, con intervención de la administración, en cuyo caso sólo satisfará las cuotas arriba citadas, y

3.º Que si el interesado solicita la concesión de aquel beneficio, obligándose a cumplir los preceptos del reglamento, se intervenga la fabricación por el inspector de sacúcaros de León»

NOTICIAS DE SOCIEDAD

La hija primogénita de los duques de Andía, viscondes de Rías, recibirá en la plaza bautismal el nombre de Carmen, y será apadrinada por su abuela materna la marquesa de Perinat y el abuelo paterno marqués de Corvera.

En la iglesia parroquial de San Ginés contrajeron ayer matrimonio la bella señorita doña María Briones y Tardat y el joven y laureado artista D. Eduardo Olchiarro y Agüera, que obtuvo primera medalla en la última Exposición de Bellas Artes.

Ha fallecido en París D. Joaquín Raspol y Alvarez de Toledo, hijo del duque de Alouida y hermano del duque de Sesea y de la viscondesa de Manbou.

Con motivo del fallecimiento del marqués de Novallas, primer secretario de la embajada de España en París, vestirá de luto los marqueses de Ayerbe, los marqueses de Velilla de Ebro, los viscondes de Roda, el conde de Altamira, la marquesa de Villafel, doña María Vinyals y Ferriz, doña Pilar Jordán de Urrés y Ruiz de Arana, doña Matilde Ullas y Corderón; las condes de Baeza, Sevilla la Nueva, Sanlúcar la Mayor, Corvera, Velada, Magneda, Montemar, Andía, Bustos, Aranda, Viana, Casa Pavón, Villalobos, Villalinda, Bogaraya, Heredia, Villabona de Duero, Toranzo, Rocamora, Ribera, Cabra, Amarante, Doña Marina, Anduaga, Jiménez de Sandoval, Elduayen, Ramírez de Saavedra, Riestra, etc.

—Han regresado a Madrid: De San Sebastián, la condesa de Calvert, la marquesa de Villalba y el diplomático D. Emilio de Torres; de Saltes de Barn, los condes de Apenades; de Gasteiz, los marqueses de Casa Torres; de Bilbao, los condes de Heredia Sainza; del extranjero, los marqueses de La Granja; de Asturias, D. Pedro Méndez Vigo y familia; de Galicia, la señora viuda del exministro demócrata don Vicente Romero Girón, y de Llanes, D. Baltasar Gómez Ller.

También han regresado a esta corte los marqueses de Comillas.

—Se han trasladado: De Zarzán a Toledo, los duques de la Unión de Cuba, y de San Sebastián a Las Fraguas, la condesa de Torrejón.

—La marquesa de Salmansa y su hija sotera están pasando a una temporada en Fuenterabía con la marquesa de Toralba.

—En dicho punto permanecerán aún los condes de Vistaflores, el de Pis de Coencha y sus hijas y los Sres de Ramírez de Haro.

LAS DIPUTACIONES VASCAS

y el impuesto del alcohol

En el hotel de París, donde se hospedaban los representantes vascos, se verificó ayer noche una reunión a la que asistieron los Sres. Machimbarrena, Arcoartú, Carrión e Induri, por Guipúzcoa; Ajuña, Migallona, Madinaveitia y Ramirez (D. Heitor), por Alava; Carranza, Sarri-gui y Sampetoy, por Vizcaya; y el cronista de las Provincias Vascongadas, D. Onofre Etxebarria; los señores marqueses de Urquijo, Gabilán, Torre Gil, marqués de Aldama, marqués de Casa Torres y D. Juan Otaño, y los diputados a Cortes Sres. Pizcuado, marqués de Santillana, Gandarías, Chavarri, Casa Torre y D. Estanislao Urquijo.

En la reunión, que duró dos horas y media y en la que se discutió ampliamente el asunto, se acordó que el Sr. Etxebarria se encargase de la redacción de la siguiente «Nota oficial para la prensa»:

«Las comisiones de los Diputados de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa invitaron a los representantes en Cortes de las mismas provincias a una reunión que se celebró el día siete de este mes en el hotel de París. Los representantes en Cortes, con la más perfecta unanimidad de pareceres, ofrecieron su apoyo incondicional y entusiasta para la más feliz solución del asunto que han traído a Madrid las comisiones supra-dichas.»

Instituto de Reformas Sociales

Anoche celebró sesión ordinaria el Instituto de Reformas Sociales, bajo la presidencia del Sr. Azorárate y asistiendo 18 vocales.

En el despacho ordinario se dió cuenta de algunas felicitaciones, muy pocas, dirigidas al Instituto por sus acuerdos referidos a las tabernas y a las corridas de toros, y de una comunicación del ministerio de Estado sobre la aplicación de la ley de Accidentes a los obreros españoles en Gibraltar, acordándose que ésta pase a la sección segunda.

LA MUERTE DE PICKMAN

Detalles de la traslación del cadáver. Sevilla 12.—El capellán del cementerio de San Fernando comunicó al alcalde lo ocurrido ayer con el entierro del marqués de Pickman, de que dimos cuenta, manifestándole que el cadáver había quedado en depósito en el panteón de familia.

tado, podrá fácilmente enseñorearse de Francia.—Fabra

DE PROVINCIAS

Nuevo hospital Albacete 12.—En Alcaraz se ha inaugurado un nuevo y magnífico hospital costeado por el Ayuntamiento y Junta de Beneficencia de aquella población. El local es imponente. El acto de la inauguración ha revestido gran importancia.

Valencia 12.—A las doce del día de hoy se ha verificado la conducción del cadáver de D. Juan Gaix Lozano, decano de los jueces de imprenta de Valencia y persona que gozaba de grandes simpatías por sus condiciones de rectitud, laboriosidad y cultura.

NOTICIAS Suicidio Anoche puso fin a su vida, arrojándose por la ventana de su guardilla, al patio de la casa, calle de San Cayetano, núm. 1, un individuo llamado Manuel García Benito.

Vapor coreo Génova 12.—Ha salido para Port Said el vapor correo Isla de Luzón, de la Compañía Transatlántica.

La huelga de Marsella Marsella 12.—La huelga de los huelguistas el trabajo en general.

Inquietud fundada Tánez 12.—No ha llegado el vapor «Djurjura» que salió de Marsella por este puerto.

Panaderos y guardias Los guardias de Seguridad Bruno Rubio y Jaime Lleida penetraron en una taberna de la calle del Espíritu Santo, número 21, ordenando desalojaran el local varios individuos que en él estaban, por ser la hora de cerrarlo, con arreglo a la orden gubernativa.

Denuncia En la Delegación del distrito de Palacio denunció anoche D. Julio Alvarez Guerra que le había desaparecido de su domicilio varias ropas, por valor de 650 pesetas.

Incendios En la calle de Fray Ceferino González, número 5, guardilla, se inició anoche un incendio, sin que por fortuna hubiera que lamentar grandes pérdidas.

El general Azcárraga El Centro del Ejército y de la Armada, en sesión celebrada por su junta general en la noche del martes, acordó por unanimidad, y después de rendir efusivos tributos de veneración y respeto a este veterano general, que su junta de gobierno acuerda en pleno a exponerle estos sentimientos de simpatías al significativo el pesar con que han visto el paso a la escala de reserva.

Subasta de plata Añuncia la Gaceta una nueva subasta para la enajenación de los 17.782 kilos de plata en barras, existentes en la Casa de la Moneda.

La señorita De Federico Se encuentra enferma de tifoides, en Elizondo, la distinguida señorita Rosario De Federico, hija de nuestro estimado amigo el diputado a Cortes del mismo apellido, el cual con tan justificado motivo ha retrasado su regreso a la corte.

DOCUMENTOS de Waldeck Rousseau Le Figaro publica varios documentos pertenecientes al difunto expresidente del Consejo de ministros Mr. Waldeck Rousseau, reunidos por su familia.

Don Juan Montilla Hoy cumple el primer año de la muerte de este estimado amigo y exministro de Gracia y Justicia del partido liberal.

El señor ministro de Gracia y Justicia, en un discurso pronunciado ayer por el Sr. Sánchez de Toca, reanunciando el debate acerca del dictamen sobre oligaciones y huelgas.

LA GACETA

Publica la de hoy las disposiciones siguientes: Estado Real orden circular transcribiendo la declaración acordada entre España y Francia respecto a sus derechos e intereses en relación con el Imperio marroquí.

Gracia y Justicia Real orden nombrando a D. Leopoldo González para el cargo de vocal suplente del tribunal de oposiciones a las plazas de aspirantes al Notariado.

Guerra Real decreto autorizando a la Fábrica de Trubia para adquirir directamente tres máquinas de barrotar, horizontales.

Marina Real orden disponiendo se presente en esta corte el teniente de navío D. Francisco de Añis Gómez Aguado.

Hacienda Real orden dictando reglas para facilitar el cumplimiento del reglamento de 7 de Septiembre último para la circulación de alcoholes y aguardientes.

Real orden nombrando profesor numerario de Geometría descriptiva de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a don José Bellver.

Real orden nombrando profesor numerario de Geometría descriptiva de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a don José Bellver.

Real orden nombrando profesor numerario de Geometría descriptiva de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a don José Bellver.

Real orden nombrando profesor numerario de Geometría descriptiva de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a don José Bellver.

Real orden nombrando profesor numerario de Geometría descriptiva de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a don José Bellver.

Real orden nombrando profesor numerario de Geometría descriptiva de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a don José Bellver.

Real orden nombrando profesor numerario de Geometría descriptiva de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a don José Bellver.

Real orden nombrando profesor numerario de Geometría descriptiva de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a don José Bellver.

Real orden nombrando profesor numerario de Geometría descriptiva de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a don José Bellver.

Real orden nombrando profesor numerario de Geometría descriptiva de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a don José Bellver.

Real orden nombrando profesor numerario de Geometría descriptiva de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a don José Bellver.

Real orden nombrando profesor numerario de Geometría descriptiva de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a don José Bellver.

Real orden nombrando profesor numerario de Geometría descriptiva de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a don José Bellver.

Real orden nombrando profesor numerario de Geometría descriptiva de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a don José Bellver.

GOBERNACIÓN

Real decreto promoviendo al empleo de jefe de centro del cuerpo de Telégrafos a D. Carlos Casali.

Real decreto promoviendo al empleo de jefe de centro del cuerpo de Telégrafos a D. Carlos Casali.

Real decreto promoviendo al empleo de jefe de centro del cuerpo de Telégrafos a D. Carlos Casali.

Real decreto promoviendo al empleo de jefe de centro del cuerpo de Telégrafos a D. Carlos Casali.

Real decreto promoviendo al empleo de jefe de centro del cuerpo de Telégrafos a D. Carlos Casali.

Real decreto promoviendo al empleo de jefe de centro del cuerpo de Telégrafos a D. Carlos Casali.

Real decreto promoviendo al empleo de jefe de centro del cuerpo de Telégrafos a D. Carlos Casali.

Real decreto promoviendo al empleo de jefe de centro del cuerpo de Telégrafos a D. Carlos Casali.

Real decreto promoviendo al empleo de jefe de centro del cuerpo de Telégrafos a D. Carlos Casali.

Real decreto promoviendo al empleo de jefe de centro del cuerpo de Telégrafos a D. Carlos Casali.

Real decreto promoviendo al empleo de jefe de centro del cuerpo de Telégrafos a D. Carlos Casali.

Real decreto promoviendo al empleo de jefe de centro del cuerpo de Telégrafos a D. Carlos Casali.

Real decreto promoviendo al empleo de jefe de centro del cuerpo de Telégrafos a D. Carlos Casali.

Real decreto promoviendo al empleo de jefe de centro del cuerpo de Telégrafos a D. Carlos Casali.

Real decreto promoviendo al empleo de jefe de centro del cuerpo de Telégrafos a D. Carlos Casali.

Real decreto promoviendo al empleo de jefe de centro del cuerpo de Telégrafos a D. Carlos Casali.

Real decreto promoviendo al empleo de jefe de centro del cuerpo de Telégrafos a D. Carlos Casali.

Real decreto promoviendo al empleo de jefe de centro del cuerpo de Telégrafos a D. Carlos Casali.

Real decreto promoviendo al empleo de jefe de centro del cuerpo de Telégrafos a D. Carlos Casali.

Larrata, en la de Negocios Extranjeros, y Terry, en la de Hacienda.—Fabra.

LA GUERRA

Sigue la batalla Tokio 12.—Informes oficiales sobre los combates de los días 9, 10, 11 y 12 del corriente, dicen que la batalla continúa entre Liao Yang y Mukden.

Un rumor San Petersburgo 12.—El Petit Journal, en su edición de San Petersburgo, dice que los rusos, a pesar de haber quebrantado las posiciones japonesas en Yantai, no consiguieron sin embargo desalojar a éstos.

Las fuerzas contendientes San Petersburgo 12.—Créese que Kuropatkin dispone de 270.000 hombres contra 180.000 los japoneses.—Fabra.

Posesión abandonada Mukden 12.—Los japoneses, temiendo que fuesen cortadas sus comunicaciones, se replugaron el día 9 al Sur del Taitso y abandonaron las minas de Yantai.

Oyama satisfecho Tokio 12.—Telegrafía el general Oyama, con fecha de ayer, que las operaciones continúan satisfactoriamente.

Barco apresado por los japoneses La legación del Japón en esta capital se ha servido comunicarnos el telegrama siguiente.

DE BARCELONA Anarquistas en libertad.—Huelga de descargadores.—El asunto Riera

Barcelona 12.—Han quedado en libertad los anarquistas que fueron detenidos en Villanueva y Geltrú. No se ha encontrado cargo alguno contra ellos.

Los funerales DEL MARQUÉS DE NOVALLAS París 12.—Los funerales por el marqués de Novallas se han verificado a las diez y media de esta mañana en la iglesia de San Francisco, donde está depositado el féretro.

Boque aparecido Marsella 12.—El vapor Djurjura, cuya suerte inspiraba serios temores, ha sido encontrado en situación muy crítica en alta mar con graves averías en la máquina, por un buque extranjero que le ha auxiliado y remolcado hasta Ajaccio, donde ambos barcos entraron esta mañana.

Noticias de Valencia Huelgas de sombrereros y carpinteros.—Un hermano del «Chato» de Chela.

Valencia 12 (256) La huelga de sombrereros filistas sigue igual.

Valencia 12 (256) Tampoco se ha adelantado nada en las gestiones para solucionar la de carpinteros, pues si bien los patronos transigen con las antiguas peticiones, no aceptan las bases nuevamente presentadas.

Valencia 12 (256) Se ha presentado a la benemérita el hermano del bandido apodado Chato de Chela, sobre cuya captura se habían hecho plegones.

Valencia 12 (256) Ha sido puesto a disposición de la autoridad militar.—Menchaeta.

CONGRESO Sesión del 12 de Octubre de 1904

Con regular concurrencia se abre la de hoy a las cuatro menos veinte, presidiendo el Sr. Romero Robledo.

En el banco azul los Sres. Maura, Sánchez de Toca, Sánchez Guerra, Linares y Domínguez Pasqual.

El señor ministro de Gracia y Justicia, en un discurso pronunciado ayer por el Sr. Sánchez de Toca, reanunciando el debate acerca del dictamen sobre oligaciones y huelgas.

El Sr. Zulueta censura que se gaste pólvora en salvas para sucesos oficiales y no se haya dado a Villafranca del Panadés la que pedía para cañones granfogos.

El Sr. Villanueva apoya y refuerza esta petición. El señor ministro de Gracia y Justicia se sincera del empleo de la pólvora en saludos a escuadras extranjeras, etc.

El Sr. Zulueta pide que el Gobierno contribuya por los cañones granfogos a evitar los pedriscos que asolan los campos.

EDICION DE LA NOCHE

CONSEJO DE MINISTROS en Palacio

El que presidió por el Rey se ha celebrado esta mañana en Palacio, no ha sido de larga duración. En él el presidente del Consejo se ocupó brevemente de política exterior, calificando de chismes internacionales los que circulaban por su escasa importancia.

Después de los ministros se reunieron en una de las habitaciones de Palacio para examinar algunos expedientes de Marina y tratar de la marcha de los debates parlamentarios.

Tribunales Tragedia conyugal

Ultima sesión Comienza la de hoy con el resumen presidencial, que dura más de hora y media.

Veredicto de inculpabilidad En medio del más profundo silencio se lee el veredicto a las once.

El señor ministro de Estado: Antes de aceptar el Gobierno responsabilidad alguna necesita informarse sobre la conducta de sus delegados. Una vez conocidos exactamente los hechos, será ocasión de formar juicio y discutir la conducta de todos.

El señor ministro de Agricultura contesta a preguntas que le han sido dirigidas en otras sesiones.

El señor Presidente: Votación definitiva del proyecto de ley sobre exportación de objetos artísticos.

El señor duque de la Roca pide se cumpla el art. 214 del reglamento, que dispone que para votar los proyectos definitivos estén presentes la mitad más uno de los senadores que hayan jurado.

No habiendo número suficiente, se aplaza la votación. Es admitido senador el Sr. Cañellas y jura el cargo.

El Sr. Salvador rectifica algunos conceptos del discurso pronunciado ayer por el Sr. Sánchez de Toca reanunciando el debate acerca del dictamen sobre oligaciones y huelgas.

Niega que en lo que a este proyecto se refiere discrepan él y el Sr. Moret. Es desechada una enmienda del señor vizconde de Campo Grande, y en votación ordinaria se aprueba el art. 1.º

El Sr. Fortoumeu combate el art. 2.º, creyendo se halla inspirado en un criterio excesivamente autoritario y que puede dar origen a arbitrariedades.

El Sr. Labra le contesta en nombre de la comisión. Sin más debate se aprueba el art. 2.º, y después, sin discusión, el resto del articulado, desechándose varias enmiendas del vizconde de Campo Grande.

Queda el proyecto sobre la mesa pendiente de votación definitiva, se señala orden del día para mañana y a las seis y media se levanta la sesión.

EN LA ARGENTINA Programa de gobierno Buenos Aires 12.—Al tomar posesión de la presidencia el Sr. Quintana, pronunció ayer un discurso exponiendo el programa del gobierno, quien, a condición de mantener inalterable el principio de justicia, estudiará los medios de evitar las huelgas, implantará reformas que mejoren la administración pública y observará escrupulosamente los reglamentos sobre la inmigración.

Forman parte del nuevo ministerio los señores Castillo, en la cartera del Interior.

SENADO

Sesión del 12 de Octubre de 1904 Abre a las cuatro menos veinte. Preside el Sr. Azcárraga.

En ocasiones y tribunas, escasas concurrencias; en el banco azul, los señores ministros de Estado, Agricultura y Hacienda.

Ruegos y preguntas El Sr. Navarro Reverter censura el que los presupuestos lleguen siempre a última hora al Senado, en donde no se discuten por esta razón como se debiera.

Recordar que desde hace tiempo ha anunciado una interpelación sobre materias económicas, que cree llegado el momento de explicar.

de Pickman y añade que cuando se tenga ya conocimiento perfecto del hecho se traiga el asunto a la Cámara. Califica de profanación el entierro en el sagrado del cadáver del marqués de Pickman y desea se diga qué precauciones se han adoptado para castigar a los culpables.

Según lo que dijo ayer el ministro respecto al asunto en cuestión, resultaría derogado el art. 11 de la Constitución y el artículo de Trento, que condena a no ser enterrados en sagrado a los muertos en desahío.

El señor ministro de la Gobernación insiste en que no se había enterrado el cadáver del marqués de Pickman, y que para su traslado al cementerio civil no se realizó imposición alguna material y moral sobre la familia del muerto.

El Sr. Borbolla: Mantengo lo que ayer dije, y nada tengo que ver al tratar del asunto con la familia del Sr. Pickman y con sus actos, sino con la ley y el derecho.

Los hechos son que, a pesar de la oposición del capellán del cementerio, el público se impuso, llevó el cadáver al panteón de Pickman y quedó allí enterrado.

Además, por familia del marqués de Pickman yo no entiendo más que a su viuda y a los padres del Sr. León y Primo de Rivera.

Un individuo de esa familia fué quien me dirigió el telegrama que ayer leí.

Afirma S. S. que no se hizo la inhumación del cadáver, y yo afirmo lo contrario, estimando por tanto que fué un sacrilegio la traslación del cadáver.

Tráigase a la Cámara todos los documentos relacionados con este asunto para formar juicio verdadero.

Aquí no discutimos si se pudo enterrar o no en el cementerio católico, porque fué un hecho consumado y no se pudo, por tanto, cometer la profanación de llevarlo después al cementerio civil.

El señor ministro de la Gobernación: Los datos oficiales deben ser creídos por mí, y no tengo por qué suponer que el alcalde de Sevilla miente caprichosamente, y que lo mismo hacen otras autoridades.

En cuanto a que la familia del Sr. Pickman sea su mujer y sus padres, está bien; pero la marquesa fué quien pidió el traslado del cuerpo al cementerio civil, y la representó el abogado Sr. D'Angelo, que es quien ha teleografiado a S. S.

El Sr. Borbolla: Pero fué forzada a ello, y la razón de que quien me telegrafía a mí sea su abogado, refutará mis argumentos.

Los periódicos de Sevilla y de Madrid en los que se dice que el nicho donde reposaba el marqués de Pickman fué tapiado a pesar de las protestas del capellán.

El señor ministro de la Gobernación: En este debate no orzo que tengan absoluta autoridad los textos de periódicos. (Rumor.)

El Sr. Borbolla: El corresponsal de La Época, órgano del Gobierno, dice que se ha hecho figurar que el cadáver estaba depositado solamente en el panteón.

Lo que yo declaro es que el cadáver entró en el cementerio civil, fué enterrado, y jamás se le debió sacar de allí alevosamente. (May bien en las minorías.)

El señor ministro de la Gobernación: Nosotros entendemos que los periódicos lo que digan las autoridades de Sevilla en sus telegramas.

Lo que no ha podido negar es que la petición del enterramiento civil partió de la familia, de la viuda, y que al sepelio concurren representantes de la familia y aun oradores de la casa.

El Sr. Borbolla: Yo lo que necesito saber es por qué dice lo que dice el alcalde de Sevilla. Venga aquí el expediente y hablémoslo.

El señor ministro de la Gobernación: No hay expediente formado y si sólo un proceso, no se sigue por el duelo.

El Sr. Borbolla: Hay que, ante todo, demostrar que no estaba ya inhumado el cadáver del marqués de Pickman.

Pide éste la palabra y no quiere concedérsela la Presidencia.

Entonces éste dice: «No siga S. S., señor Presidente, el camino que otras veces y de me la palabra, puesto que fue repetidas veces aludido.»

El Sr. Presidente: La usará S. S. después que el Sr. Suárez Inclán.

El Sr. Suárez Inclán insiste en que se le dé tiempo para estudiar el asunto. Si no se me concede, podré que se cumpla el Reglamento en toda su extensión.

El Sr. Presidente: El reglamento se aplica con todo rigor y no he necesitado jamás de las benevolencias de S. S.

El Sr. Celleruelo: En esa elección hay vicios de nulidad y por eso pedí yo que se remitieran del Tribunal de Cuentas varios expedientes que afectan a D. Jacobo Sales, y sin embargo, no han traído más que uno. Que un secretario les mi comunicación.

El Sr. Presidente: Ha habido dos. El Sr. Celleruelo: Que se lean las dos.

El Sr. Presidente: Como solo ha contestado el tribunal a una sola, se leerá. Como tardó mucho en encontrarse, dice el Sr. Celleruelo: «¡Apuesto a que se está redactando ahora!»

El presidente agitando fuertemente la campanilla: «No tolo que S. S. suponga tales cosas.»

Se lee la comunicación de la comisión de actas pidiendo un expediente de reintegro de D. Jacobo Sales al ministro de Agricultura.

El Sr. Celleruelo: ¿Que se lea mi comunicación a la comisión de actas?

Se lee y en ella se pide el expediente ó expedientes que se refieren a dicho señor.

El Sr. Celleruelo: Podía varios expedientes y así no se pidió más que uno. Se dirige al presidente del Consejo para pedirle que intervenga para que la comisión de actas cumpla con su cometido.

Respecto al punto que se debate yo no deseo hacer daño al Sr. Sales, pero quiero que se sepa lo que ocurre y cómo se salva la elección de un partido de personas.

El Sr. Suárez Inclán retira el voto particular.

Se pone a discusión el dictamen, y se promueve un nuevo alboroto al pretender aconsejar a la Mesa el Sr. Suárez Inclán.

El Sr. Maura: Me pide el Sr. Celleruelo cosas que no son de mi competencia. ¿Qué se quiere, que haya sesiones extraordinarias para actas?

No me opondré a ello.

El Sr. Moret: Yo soy de los que depongo toda clase de pasiones en este asunto. Mientras tenga la jefatura de este grupo, no he de desamparar a mis amigos.

Se trata de una cuestión grave y no se me puede exigir que deje pasar cosas así, cuando es de justicia que entre otros amigos míos que hace tiempo tienen pendientes sus actas.

El Sr. Maura declara que desea termine esta situación.

El Sr. Azcarate: Pero en este caso se han pedido varios expedientes, y no se ha traído más que uno.

El Sr. Lombardero: No había más que un expediente de reintegro.

El Sr. Celleruelo: Ha habido más.

signo, en cuya casa había estado igualmente de sirviente, llevándose 180 pesetas y dos relojes de oro.

Intento de suicidio

En el camino bajo de San Isidro intentó suicidarse esta mañana Anacleto Sanz, disparándose un tiro de pistola en la región temporal.

Fué conducido a la Casa de Socorro del puente de Toledo, donde le practicaron la primera cura, trasladándole después en grave estado al hospital Provincial.

Tomando una disolución de acedera, ha intentado suicidarse esta tarde una joven llamada Angoia de la Cámara.

Curada que fué en la Casa de Socorro del distrito, la trasladaron en grave estado a su domicilio, Amparo, 23.

Como en el anterior se ignoran los móviles que le han impulsado a tomar esta resolución.

EL DUELO PICKMAN

Manifestaciones del señor Montero Ríos.

Esta tarde, en el salón de conferencias del Senado, ha hecho el Sr. Montero Ríos, ante un grupo de senadores, interesantes manifestaciones referentes al duelo del marqués de Pickman, que, por su importancia reproducimos a continuación:

Preguntábase al ilustre jefe de los demócratas su opinión respecto a la conducta observada por el Arzobispo de Sevilla al negarse a que se diera sepultura en el cementerio católico al cadáver del marqués de Pickman.

El Sr. Montero Ríos se expresó, poco más ó menos, en los siguientes términos: «Tomadas las cosas en absoluto, es indudable que el Arzobispo de Sevilla ha cumplido con su obligación. La Iglesia condena el duelo, imponiendo a los que mueren en desafío la pena de no ser admitido su cadáver en cementerio católico. Esto lo conocen todos, y por consiguiente, los que se batan saben a lo que se exponen.

Pero el lado de esto hay razones de prudencia que las autoridades de todos los órdenes están obligadas a tener en cuenta en toda ocasión. Con frecuencia se da sepultura católica a suicidas y a duelistas, por si en el último momento tuvieron un rato de contrición.

Siendo esto así, es indudable que no se ha tenido en cuenta que con aquella medida podían herirse los sentimientos de piedad de la familia de la víctima y de toda la población. De aquí que el pueblo, horrorizado por la tragedia y ateniéndose sólo a sus sentimientos de caridad, obligara a que el cadáver del marqués de Pickman fuese sepultado en el cementerio católico.

Respecto a las autoridades civiles y judiciales, y especialmente las primeras, es incomprendible su pasividad, su absoluta inercia ante un hecho preparado de antemano y con toda publicidad. Con frecuencia vemos que se conciertan duelos y que no llegan a realizarse porque las autoridades, cuando saben cumplir con su deber, procuran por todos los medios evitarlo, bien impidiéndolo por los medios coercitivos de que disponen, bien llamando a los duelistas y exigiéndoles palabra de honor de que no han de realizar el hecho.

Nada de esto han hecho las autoridades de Sevilla, a pesar de que el duelo se vino preparando con cuatro ó seis días de antelación y de haberse publicado en los periódicos de la localidad y en los de Madrid noticias de los incidentes preliminares.

No me ocupo del motivo que produjo el duelo; ni lo sé ni trato de averiguarlo; para mí es indiferente que fuera uno ó el otro el provocador.

Lo indudable, lo evidente es que se preparaba la comisión de un delito que cae dentro del Código penal, que es común para todos, y que las autoridades, que tienen el deber de velar por el orden y de evitar que se realicen hechos punibles, no se cuidaron para nada de hacerlo.

Pero lo extraordinario, lo verdaderamente insolito, es que haya podido venir a Madrid el matador amparado por su jefe, y que el ministro de la Guerra no haya dado en el acto la orden de detener a ambos. Al capitán Paredes porque ha cometido un delito definido en el Código penal y castigado con prisión mayor, que lleva aparejada la prisión preventiva; y al coronel que lo ha acompañado para imponerle a las correcciones gubernativas que procedieran.

Esto es incomprendible, y no me explico cómo no se ha adoptado ya una resolución respecto a este asunto. Gobierno que obra así, se deshonra.»

Balance del día

La Gaceta de hoy publica la declaración oficial del Gobierno respecto al Convenio con Francia. Es idéntica a la publicada hace días por los periódicos franceses y que entonces dimos a conocer.

El fiscal del Tribunal Supremo señor Maluquer, ha interesado la detención del capitán de la Guardia civil Sr. Paredes.

El juzgado de guardia ha dado las oportunas órdenes para que se proceda a la busca y detención del expresado señor.

Han seguido ocupándose las Cámaras de los incidentes relacionados con el trágico suceso de que fué víctima el marqués de Pickman y de la traslación del cadáver de éste desde el cementerio católico al civil.

La cuestión ha quedado, así en el Congreso como en el Senado, pendiente hasta que se tengan los datos necesarios para el debido esclarecimiento de los hechos.

En la breve intervención del ministro de Gracia y Justicia en este debate, en el Congreso, llamó la atención (que dijera, después de afirmar que el fiscal del Supremo había tomado la debida iniciativa en este asunto, que pronto se tendría ocasión de ver que el actual Gobierno, así en lo referente al duelo como en todo lo demás, estaba dispuesto a hacer que la ley se cumpliera.

Relacionábase con esta manifestación del Sr. Sánchez de Toca, una conferencia que celebró esta tarde con el fiscal del Supremo en el Congreso, y el acto realizado por éste dirigiéndose al juzgado para interesar la captura del capitán de la Guardia civil, Sr. Paredes, según decimos en un suelto precedente.

Son interesantes las manifestaciones que acerca del trágico duelo de Sevilla y de los incidentes relacionados con el entierro de la víctima, ha hecho esta tarde el Sr. Montero Ríos y que por separado publicamos.

En la orden del día del Congreso se ha promovido un debate bastante vivo al ponerse a discusión el acta de Torrente, por donde ha sido elegido diputado D. Jacobo Sales.

La discusión, fértil en incidentes, según puede apreciarse leyendo el Extracto correspondiente, puso de manifiesto una de las deficiencias de nuestro sistema parlamentario, revistiendo en algunos momentos carácter poco edificante.

Por fin el acta fué aprobada en votación ordinaria.

En el Senado se aprobó a última hora la ley sobre coligaciones y huelgas.

La de exportación de objetos artísticos no pudo obtener la aprobación definitiva por haber pedido el duque de la Roca que se contase el número de senadores presentes y no haber en la Cámara la mitad más uno de la totalidad, según dispone el reglamento.

La cuestión de los suplicatorios continúa en el mismo estado, aguardándose con interés el debate, que comenzará mañana.

A última hora en el Congreso se han leído los votos particulares referentes a los suplicatorios del primer grupo.

BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 13 DE OCTUBRE 1904 COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR

Table with columns: Últimos precios, Día 12, Día 13, Diferencia. Rows include 4 0/0 interior, 5 0/0 interior, 5 0/0 amortizable, Ayuntamientos, and various municipal bonds.

Después de la Bolsa. Cierre: 4 por 100 interior, fin de mes, 77'02 papel.—Barcelona, fin de mes, 77'06.—Paris, 4 por 100 exterior, 86'92.—Renta francesa, 97'92.

Bolsa de Barcelona. Barcelona 13 (16'45 t). Interior, 77'15.—5 0/0 Amortizable, 97'91.—Nortes, 68'12.—Alicante, 84'30.—Orense, 28'70.—Colonial, 137'10.—Mercantil, 34'48.—Araña.

De la Agencia Fabra. Paris 13.—Apertura de la bolsa de hoy: Exterior español, 87'25.—3 por 100 francés, 98'05.—Londres 13.—Exterior español, 88'62 (apertura).

Noticias teatrales. Español. El distinguido actor D. José Santiago ha

entrado a pertenecer a la compañía Guerrero Mendoza. Los ensayos de Andrómeda han comenzado ya para que dicha obra se estrene inmediatamente después de El escorzo de los mantos, con que, como hemos ya dicho, se inaugurará la temporada.

Price. Mañana, viernes de moda, se pondrá en escena en este teatro El príncipe Hamlet, y el sábado La loca de los Alpes.

Esclava. Anoche, a la salida de la cuarta sesión de este teatro, el público que asistía al espectáculo promovió ruidosas protestas contra la obra Por esos mundos, que no había sido de su agrado.

BIBLIOGRAFÍA

Los criaderos de hierro de Burguillos.—Con este título se ha publicado un folleto de D. Antonio Gasón, director del Boletín Minero y Comercial.

En esta obra se dan interesantes detalles acerca de los criaderos de hierro que existen en el término de aquel pueblo y se llama la atención sobre una zona minera de importancia y poco conocida.

PRODUCTOS

de la compañía de los caminos de hierro del SUR DE ESPAÑA. Líneas de Almería y Granada. Pesetas. Del 24 al 30 Septiembre 1904... 98.025'85

Del 1 Enero al 30 Septbr. 1904... 3.340.799'46. Del 1 Enero al 30 Septbr. 1903... 3.195.418'99.

Valores de la Compañía

Cotización de Paris. Acciones, francos... 170. Obligaciones 6 0/0 Granada, cupón 1.º Octubre 1904, francos... 322

Obligaciones 3 0/0 Elnares Renta fija, cupón 1.º Abril 1902, francos... 206. Obligaciones 3 0/0 Linares Renta variable, francos... 152

CHARADA

—Hombre, ¿te quieres cañar? estás en la edad patosa en que cuatro cinco (acento) a cada uno por su cosa. Si tu voz no es de tres cinco, ¿por qué llevas más de un mes atronando a los vecinos cantando prima dos tres?

—Si fueras un buen tenor, no nos darías matraaca, de fijo en todo (Sevilla) te llamarían carraça.

L. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. (La solución mañana.) Soluciones a la charada anterior MA TA MO RIS OA

La temperatura

El termómetro del Sr. Arambaro, calle del Príncipe, 12, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 13º sobre 0. A las doce de la tarde, 17º sobre 0. A las cuatro, 15º sobre 0. La máxima fue de 19º sobre 0. La mínima de 10º sobre 0. El barómetro marca 704.—Variable con tendencia a lluvia.

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Calixto I, Papa; Gaudencio, Obispo, y Santa Fortunata. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia del Salvador y San Nicolás, donde a las diez habrá misa mayor en la que predicará el Sr. Caballero, y por la tarde sigue la novena a Nuestra Señora del Pilar y será orador en los ejercicios D. Angel Lázaro.

En Santa Bárbara principia la novena a Santa Teresa de Jesús, predicando en la misa D. Máximo Segovia, y por la tarde D. Olipriano Nievas. En San José id., predicando por la tarde D. Francisco Ralino.

En el Perpetuo Socorro continúa el triduo a Nuestra Señora del Pilar, predicando por la tarde un P. Redentorista. En las Carmelitas de Santa Ana continúa la novena a Santa Teresa, resándose después del rosario.

En Santa María Magdalena id. En Jesús misa cantada a las diez y por la tarde ejercicios con sermón que predicará un P. Capuchino. En la V. O. T. de San Francisco ejercicios piadosos, predicando a las cinco de la tarde D. Vicente Rodríguez.

Funciones para mañana

COMEDIA.—A las 8 en punto.—Primer viernes de moda.—(Turno impar).—Tiquia miquis.—Tierra baja. PRICE.—(Compañía dramática).—A las 8 3/4.—Día de moda.—El príncipe Hamlet. APOLO.—A las 7 1/2.—El pobre Valbuena.—A las 8 3/4.—La cavala.—A las 9 3/4.—El plato del día.—La contrata y El cake-walk.—A las 11.—Los picaros escos.

PATENTE DE INVENCION THOMAS OLIVER N.º 19.223 MAQUINAS DE ESCRIBIR

Regenerador de la sangre Hierro de Leras Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre...

PERLAS DE TREMENTINA DE GLERTAN Preparadas por un procedimiento Aprobado por la Acad. de Medicina de Paris

SI MIENTE DE LINO TARIN Preparado especial para combatir LOS ESTREÑIMIENTOS, COLICOS, BOCHORNOS Y LAS ENFERMEDADES DEL HIGADO Y LA VESIGA

VINO NOURRY A LA VEZ DEPURATIVO Y FORTIFICANTE Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de Debilidad, anemia, linfatismo y enfermedades del pecho...

LES PRODUITS DE CONTREFAÇONS DBS CAPSULES TAETZ SE RECONNAISSANT FACILEMENT A L'ÉPAIS BOURRELET INDIGESTE QUI SE TROUVE A LA BASE DE CHAQUE CAPSULE ET AU MANÈGE TOTAL DE FINESSE.

CURA RADICALMENTE EPILEPSIA—INSOMNIOS ELIXIR YBON Enfermedades nerviosas POR MAYOR: CASA YBON Y BERLIOZ

UN DOLOR DE CABEZA es una voz preventiva de la Naturaleza: el primer síntoma de una enfermedad próxima. Cuando tenga usted un dolor de cabeza, no tome una droga ó medicina violenta que sirve sólo para contenerlo.

WHISKY EL MEJOR LICOR de este nombre es el que lleva la marca MAY DEW cuyo propietario es Glasgow en el señor CULLEN & WANNOP

PATENTE DE INVENCION TICE, URNISON, PARSONS Y HULL N.º 26.359 Repetidores ó Traslatores Telefónicos

ANUNCIOS RECLAMOS Y NOTICIAS PARA LOS PERIODICOS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO SE RECIBEN EN LA Sociedad General de Anuncios de España

CONTRA LA TOS las BRONQUITIS los catarros crónicos los médicos más eminentes recetan las CAPSULAS COGNET

Zomototerapia El Zomol, plasma muscular (Jugo de carne desecado) preparado en frío, encierra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda.

Santal Midy Intensivo, suprime el cópula, la cubeba y las ipecacuonas. Cura los fujos en 48 horas

CONTRA el CANSAÑO INTELLECTUAL la ANEMIA y la NEURASTENIA Usad el Ovo Lecitina Billion

Colagogo indiano de OSGOOD.—El gran remedio contra las fiebres y tercianas. Hace ya más de un cuarto de siglo que las virtudes del Colagogo indiano...

DE INTERÉS para las mujeres PILDORAS Y GETALES AZUCARADAS del Doctor C. C. Bristol Limpian el cutis. Dan brillo á la mirada.

Fosfatina Folieres EL MEJOR ALIMENTO PARA LOS NIÑOS ¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

SOLITARIA CABEZA DE LA LOMBRIZ expulsa en DOS horas por los GLOBULOS SECRETAN

ROB Lechaux La sangre es la vida El más poderoso de los depurativos Zarpaparrilla roja

Pasta dentífrica y verdadera Agua de Borot Dentífrica aprobado por Academia de Medicina de Paris. M. rue de la Paix, Paris.

COMPANIA BOVRIL Servicios de la Compañía Trasatlántica LINEA DE CUBA Y MEJICO El día 18 de OCTUBRE saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor ALFONSO XIII

Theophile Roederer Reims & Comp.ª CRISTAL CHAMPAGNE GLADIATEUR CABALLO ÚNICA MEDALLA DE 1.ª CLASE EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1889

LA DIABETES se cura radicalmente y sin reaparecer, con la «Mixture Antidiabétique Martin». Este nuevo tratamiento que conviene aun á los temperamentos más delicados...

TURBINAS AMERICA Para saltes de todas las alturas y fuerzas Las mejores turbinas para RENDIMIENTOS VARIABLES.—Eje vertical u horizontal.—Construcción norteamericana.

IGOTA, REUMATISMO! COLCHIFLOR Preparado por la fórmula del Dr. DEROUT DESTREES, de CONTREXEVILLE, de la GOTA y del REUMATISMO.

LOS TIROLESES EMPRESA ANUNCIADORA Oficinas: Romanones, 7 y 9, entres.º Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

La Zarpaparrilla del Dr. Ayer Sangre Pura es la fuente de buena salud.

PILDORAS HOLLOWAY Este remedio, universalmente reconocido por su eficacia, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza proviene todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

ENFERMEDADES NERVIOSAS CURACION CIERTA POR EL JARABE HENRY MURE Envío gratuito de un folleto muy interesante CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO El día 26 de OCTUBRE saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor ANTONIO LOPEZ

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA El día 11 de OCTUBRE saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor MANUEL CALVO

LINEA DE FILIPINAS El día 8 de OCTUBRE saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor ISLA DE LUZON

LINEA DE CANARIAS El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 20 de Cádiz, el vapor H. L. VILLAVERDE

Ibarra y Compañía SEVILLA Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios DOS SALIDAS SEMANALES de los puertos comprendidos entre BILBAO Y MARSSELLA

COMPANIA MADRILEÑA DE TELEFONOS Tarifa de precios al año Para una estación particular..... 680

CALDERAS LEINHAAS Con circulación forzada de agua (Privilegio alemán, núm. 74.905) La mejor caldera multirresistente que existe

RECALENTADORES LEINHAAS para temperaturas hasta 350 grados, con disposición para la mezcla íntima del vapor; pueden exponerse á ne á los conductos de aire caliente.

THE STUDIO REVISTA de Bellas Artes Publicación internacional que se ocupa del Arte moderno en todas sus fases

UN RESFRIADO No hay cosa al parecer más sencilla que un resfriado; nada hay sin embargo que sea tan peligroso por sus consecuencias si se descuida.

Licor de la Abadía TELEME Fabricado con aguardiente de Ceñes, en el mejor y más higiénico de los licores de mesa.

Remedio de Abisina EXIVARD En polvos, cigarrillos, hejas para fumar.—Sobereano contra el asma, el catarro, la opresión y todas las afecciones respiratorias.

Las lombrices Cuando se nota que un niño se pone pálido y ojoso, y empieza á ensaquecer, que suca continuamente las narices que tiene el dedo agitado, etc., es casi segura la presencia de lombrices.